

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 2579 /
RETIRO, 10 SET. 2012
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.456 fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Artículo 3 letra a) de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 4.- Dex. N° 2.305 "Realización de actividades culturales y recreativas, Fiestas Patrias 2012 en la Comuna de Retiro".

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requieren adquirir diversos productos para ser utilizados como premios en las distintas actividades de Fiestas Patrias a desarrollarse desde el día 15 al 19 de Septiembre de 2012 en distintos puntos de la Comuna de Retiro.
- 2.- Que el proveedor cuenta con la disponibilidad de los artículos requeridos.
- 3.- Que los valores se ajustan al presupuesto disponible para tal adquisición.
- 4.- Que el proveedor individualizado cuenta con la experiencia suficiente, responsabilidad y calidad comprobada en los productos que ha entregado anteriormente a la Ilustre Municipalidad de Retiro, lo cual da tranquilidad acerca de la entrega oportuna de estos productos, y la óptima calidad de ellos.

DECRETO:

- 1.- Adquieránse los productos al proveedor que se individualiza, por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

- Troncoso Hermanos, RUT.: 50.106.550-1

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de **\$104.680.-** IVA incluido, por concepto de pago de 01 Fondo de aluminio de 25 litros, 01 Juguera marca Valory, 02 Batidoras marca Valory, 02 hervidores Marca Valory, 03 bandejas metálicas de 35 cms. de diámetro, 3 bandejas de 30 cms. de diámetro para premiaciones de distintas actividades de Juegos Populares en diversos sectores de la Comuna de Retiro.

3.- Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 2.305, imputación 24.01.008.000.005 Premios y otros.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

PCC/GBT/SMH/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /